



Bogotá D.C, miércoles 03 de julio de 2024

Señor(a)  
SANDRA JOHANNA GONZÁLEZ PINZÓN  
sangonzalez\_17@hotmail.com  
Bogotá, D.C.  
sangonzalez\_17@hotmail.com

ASUNTO: Notificación Resolución DT-1050 del 30 de mayo de 2024

Cordial saludo Señora González Pinzón,

La EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, en virtud de lo consagrado en la Resolución 040 del 17 de junio de 2019 modificada por la Resolución 028 del 24 de febrero de 2020, y de conformidad con el documento denominado tasación del Componente Económico del Plan de Reasentamiento elaborado por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, mediante el presente aviso notifica a SANDRA JOHANNA GONZALEZ PINZÓN, de la Resolución No DT- 1050 del 30 de mayo de 2024, *“Por medio de la cual se reconoce el componente económico del plan de reasentamiento a unidades sociales en el marco del proyecto Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C en el Municipio de Soacha Fase II y III”* donde usted es elegible y podrá ser beneficiario, en su condición de unidad social arrendatario del predio ubicado en KR 3 No. 0-35 de Soacha, con ficha predial No. TM-3-172, siempre que ésta cumpla con los requisitos y condiciones definidos para tal efecto, en dichas normas, así como en el presente acto administrativo:

En el acto administrativo Resolución DT-1050 del 30 de mayo de 2024, se describe el valor de los factores de compensación aplicables a la unidad social, la forma de pago y sus condiciones, se indica el respaldo presupuestal que ampara los valores de los reconocimientos económicos, establece la destinación de recursos y obligaciones del beneficiario.

Contra la Resolución DT-1050 del 30 de mayo de 2024, no procede recurso alguno, de acuerdo con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo.

Es de señalar que al presente aviso se anexa copia de Resolución No DT-1050 del 30 de mayo de 2024



SC-2000242



CO-SC-2000242



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601) 8807630

 empresaferrearegional  @efrcundinamarca 

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



En el evento en que requiera información adicional, podrá acercarse a la Empresa Férrea Regional S.A.S ubicada en la Avenida Calle 26 N. 57-83 Oficina piso 7 torre 8, o dirigirse a nuestro correo electrónico [notificaciones.empresaferrea@efr-cundinamarca.gov.co](mailto:notificaciones.empresaferrea@efr-cundinamarca.gov.co).

Es pertinente informar que el presente aviso se fija el día 03 de julio 2024 y se desfija el día 16 de julio de 2024, por lo que de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del correspondiente aviso.

Cordialmente,

Documento 2024103200012531 firmado electrónicamente por:		
	Directora Técnica Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica <a href="mailto:martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co">martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co</a> Fecha firma: 03-07-2024 21:26:00	
<b>Martha Rocio Caldas Niño</b>		
<b>Aprobó:</b>	Francisco Javier Cuervo del Castillo - Contratista - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - <a href="mailto:francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co">francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co</a>	
<b>Revisó:</b>	Jeimi Paola Hernández Nova - Contratista - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - <a href="mailto:jeimi.hernandez@efr-cundinamarca.gov.co">jeimi.hernandez@efr-cundinamarca.gov.co</a>	
<b>Proyectó:</b>	Leidy Tatiana Contreras Pulido - CONTRATISTA - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - <a href="mailto:tatiana.contreras@efr-cundinamarca.gov.co">tatiana.contreras@efr-cundinamarca.gov.co</a>	
 e01fdd04f3fa77e30c523f215eeb046771810e6ba2ff0b7fdce59afb98d34d99 Código de Verificación CV: 63f67		